



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001088-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que las casas del castro celta de El Raso puedan volver a funcionar como antes del incendio ocurrido el pasado 27 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001088, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que las casas del castro celta de El Raso puedan volver a funcionar como antes del incendio ocurrido el pasado 27 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias tanto de rehabilitación de las casas del castro celta como la de dotación de réplicas de piezas para que antes de que acabe el año 2025 puedan volver a estar funcionando como antes del incendio".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández